



ARANCELES ODONTOLÓGICOS

de referencia nacional

ACTUALIZACIÓN DE ARANCELES DE LOS COLEGIOS DE ODONTÓLOGOS

de las provincias de CATAMARCA, CHACO, LA RIOJA, JUJUY, MISIONES,
SANTIAGO DEL ESTERO, TUCUMÁN, SALTA y SANTA FE 2ª CIRC.

ACTUALIZACIÓN DE ARANCELES

Agosto 2022

Estructura de Costos

En la ciudad de La Plata, el 26 de marzo de 2010, en la reunión del **Consejo de Gobierno de FACO**, se considera el resultado obtenido en cada lugar donde se aplicó la guía de valores conocida como **"Estructura de Costos CORA"** (que sumó los avales científicos que propició en su momento el Círculo Odontológico Santafesino).

Se emite la **resolución N° 01/2010**, en donde se adhiere a los dictámenes de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral (UNL) y de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Rosario (UNR), que determinan una metodología de cálculo para los **costos en odontología**, y al adherir y ratificar la cuantificación de **rubro honorarios** para determinar el arancel odontológico ético orientativo, FACO otorga el aval ético a dicha Estructura de Costos, y "Exhorta a todos los Colegios de Odontólogos del país para que dentro del marco de sus competencias emitan resoluciones a los fines de su observancia y **aplicación** en las respectivas jurisdicciones." (Artículo 3 de dicha resolución).

Así, desde ese momento, se comenzó un trabajo que integró a estas entidades de la Profesión Odontológica, y fruto de ello se obtiene el cálculo del arancel que anualmente emite la CORA, y del que los Colegios se pueden valer para actualizar los **Aranceles Mínimos Orientativos** en cada jurisdicción provincial. Mucho fue y es el esfuerzo realizado una vez más, propuesto con un objetivo final: tener un patrón a nivel nacional para los valores de las prácticas odontológicas.

Desde la última actualización, se venían modificando los rubros que afectaban los Costos Fijos, Costos Variables y Costos Taller. **El rubro Honorario se calculaba con el Salario Mínimo Vital y Móvil, que lo determina la Mesa del Salario.**

Preocupados por el atraso en ese ítem, hemos notado que durante el año, se sucedieron otros acontecimientos sobre los que hay que evaluar su incidencia y comportamiento, tales como una nueva modalidad en la autorización a empresas de medicina prepaga para actualización del valor de las cuotas desde la Superintendencia de Servicios de Salud. También se han llevado adelante negociaciones paritarias, y por parte de los sindicatos se han logrado aumentos en etapas con diversos porcentajes que igualmente se deben analizar.

De lo precedentemente expuesto, surge la necesidad de una revisión de cómo inciden esos nuevos factores, en la dinámica de la actualización de nuestros aranceles, tal vez adecuando los parámetros que toma la Estructura de Costos a los cambios necesarios para una oportuna actualización de los aranceles odontológicos.

Siempre se requerirá de cada colega, el entendimiento del cálculo para el arancel, como el primer paso para aplicarlo, y las propuestas que sumen más beneficios en la metodología de cálculo, será con la participación de todos. La misma no debe ser esporádica, sino sostenida. Comprometida. El enriquecimiento de nuestra profesión se tiene que nutrir de actitudes de grandeza de quienes ocupan los roles dirigenciales, y el aporte de sus bases. Esta propuesta de metodología de trabajo será siempre perfectible, mejorable. De ahora en más, se podrán elaborar aranceles según las necesidades y según las coyunturas, económicas o de tiempo que sucedan en cada región. La participación y el aporte constructivo es un compromiso de todos.

Hoy, estos aranceles están siendo propuestos para ser aplicados en todas las provincias que tienen Ley de Colegiación. La estructura de costos considera distintos ítems, como:

1. Costo Fijo:

Son los gastos que se generan en la atención odontológica práctica que se realice. En este rubro incluimos:

- Alquiler o amortización del local
- Sueldos, Leyes sociales y aguinaldo
- Amortización Equipamiento
- Electricidad
- Gas
- Teléfonos
- Capacitación, etc.

2. Costo Variable:

Se entiende por tal a los materiales y/o instrumentos (insu) características se consumen en el propio acto.

3. Costo Taller:

Es el costo establecido para un trabajo en particular provisto para los trabajos de laboratorio.

4. Costos Totales:

Resultan de la suma de los ítems anteriormente detallados.

5. Honorarios:

Remuneración neta a percibir por un profesional en base al la Facultad de Ciencias Económicas de la U.N.L., el Honorario trabajo profesional (con todos sus elementos: tiempo, educación, capacidad empresarial (organización de la producción y ries

La suma de todos estos ítems determina el total del a

Atención odontológica durante la pandemia por COVID-19

Nuevo paradigma en la atención odontológica y su incidencia en el cálculo de aranceles de la estructura de costos.

Teniendo en cuenta el Documento del Ministerio de Salud de la Nación: Covid 19. Recomendaciones para odontología. 10 de junio de 2020 (www.argentina.gov.ar/salud): *"La atención odontológica es una de las prácticas sanitarias con mayor riesgo de contagio en el marco de la pandemia por coronavirus SARS CoV2. La actividad profesional debe fortalecer y readecuar normas y protocolos de bioseguridad en la tarea diaria para minimizar el riesgo de transmisión cruzada para el profesional y sus pacientes. Nota importante: estas RECOMENDACIONES se encuentran en proceso de revisión y actualización constante, por lo que se recomienda ingresar en este link de manera frecuente."*

Se elaboró la actual estructura de costos odontológicos, tomando como referencia:

- las disposiciones nacionales contenidas en el mencionado documento
- informes y consultas solicitadas específicamente que cuentan con aval universitario
- Decreto 297/2020, donde se estableció la emergencia sanitaria hasta el 12-3-2021
- Decreto 867/2021 del 23/12/2021, prorroga el Decreto N° 260/20, sus modificatorios y normas complementarias, hasta el día 31 de diciembre de 2022, en los términos del mismo

Por lo tanto, para el cálculo actual se considera el costo del módulo de bioseguridad en cada práctica, según el siguiente detalle:

- A los **costos fijos** se le incorporan los tiempos recomendados según nivel 1 (sin PGA) o nivel 2 (con PGA)
- A los **costos variables o directos** de cada práctica, se le incorporan nuevos elementos de protección

En cuanto al **honorario**, hubo una actualización según lo que corresponde a las negociaciones paritarias.

Por lo expuesto, este cálculo de valores también *"se encuentran en proceso de revisión y actualización constante"*. Es importante destacar que la protección en el consultorio será independiente de la fase social, debiendo extremar siempre las medidas de bioseguridad como se recomendó desde que comenzó la pandemia.

Como se mencionó antes, en la Estructura de Costos en el ítem honorario, se calcula el valor de la hora odontológica en base al salario mínimo, vital y móvil. Hasta que se reúna la Mesa del Salario, se ha tomado un promedio de las negociaciones que se llevan adelante en las paritarias sindicales, de donde resulta una actualización del **Valor de la Hora Odontológica, a \$5.042**. Cuando se adecue el parámetro original, se volverá a evaluar y comunicar su incidencia.

Reiteramos que, a pesar de ser Aranceles Mínimos Orientativos, éstos deben considerarse por cada colegiado para su ejercicio profesional, por debajo del cual no es posible realizar una práctica sin afectar la calidad de la misma.

CAPITULO 1 - CONSULTAS

	COSTO VARIABLE	COSTOS FIJOS	COSTO TALLER	COSTO TOTAL	HONOR. PROF.	TOTAL ARANCEL
0101 Examen - Diagnóstico - Fichado y Plan de Tratamiento.	685,00	1.770,00		2.455,00	1.680,00	4.135,00
0103 Visita a Domicilio.	657,00	2.950,00		3.607,00	2.520,00	6.127,00
0104 Consulta de Urgencia que No Constituya Paso Intermedio de Tratamiento.	1.877,00	2.360,00		4.237,00	1.680,00	5.917,00
0105 Consulta Periódica Preventiva.	677,00	2.360,00		3.037,00	1.680,00	4.717,00
0106 Certificación (no incluye costos de formularios ni estampillados).						2.100,00

CAPITULO 2 - OPERATORIA

0201 Obturación Cavidad Simple.	1.823,00	2.950,00		4.773,00	2.520,00	7.293,00
0202 Obturación Cavidad Compuesta.	2.464,00	3.540,00		6.004,00	3.360,00	9.364,00
0203 Obturación Cavidad Compleja.	3.064,00	4.720,00		7.784,00	5.040,00	12.824,00
0204 Reconstrucción de ángulos con tornillo en conducto	2.527,00	4.720,00		7.247,00	5.040,00	12.287,00
0209 Reconstrucción de ángulos con material estético	3.646,00	3.835,00		7.481,00	3.780,00	11.261,00
0215 Restauración c/ Mat. Estético Cavidad Simple	2.402,00	2.950,00		5.352,00	2.520,00	7.872,00
0216 Restauración c/ Mat. Estético Cavidad Compuesta	2.458,00	3.540,00		5.998,00	3.360,00	9.358,00
0217 Restauración c/ Mat. Estético Cavidad Compleja	2.504,00	4.720,00		7.224,00	5.040,00	12.264,00
0219 Blanqueamiento externo en consultorio (por sesión)	11.678,00	5.900,00		17.578,00	6.720,00	24.298,00
0220 Blanqueamiento ambulatorio	4.752,00	4.720,00	10.000,00	19.472,00	5.040,00	24.512,00

CAPITULO 3 - ENDODONCIA

0301 Tratamiento Pulpar de 1 Conducto.	3.547,00	4.720,00		8.267,00	6.540,00	14.807,00
0302 Tratamiento Pulpar de 2 Conductos.	5.750,00	6.195,00		11.945,00	9.265,00	21.210,00
0303 Tratamiento Pulpar de 3 Conductos.	6.924,00	7.080,00		14.004,00	10.900,00	24.904,00
0304 Tratamiento Pulpar de 4 Conductos.	6.073,00	8.850,00		14.923,00	14.170,00	29.093,00
0305 Biopulpectomía Parcial.	1.519,00	3.835,00		5.354,00	4.905,00	10.259,00
0306 Necropulpectomía Parcial (momificación).	1.626,00	3.245,00		4.871,00	3.815,00	8.686,00
0307 Protección Pulpar Indirecta.						7.742,19
0308 Retratamiento conservador				sumar 50 % al valor del tratamiento que corresponda		

CAPITULO 4 - PROTESIS

040101 Incrustación Cavidad Simple.						20.859,00
040102 Incrustación Cavidad Compuesta.						26.916,00
040103 Corona Forjada.						15.332,00
040104 Corona Colada.						31.962,00
040105 Corona Colada c/ Frente Estético de Acrílico.						35.827,00
040106 Corona Espiga.						32.619,00
040108 Perno Muñon Simple.						22.445,00
040109 Perno Muñon Seccionado.						27.686,00
040110 Tramo de Puente Colado.						26.092,00
040111 Corona en Acrílico.						25.437,00
040112 Elemento Provisorio de Acrílico.						10.249,00
040113 Corona de Porcelana sobre metal						45.865,00
040114 Tramo de puente de porcelana sobre metal por elemento a reemplazar c/u						36.261,00
040115 Corona de porcelana pura						49.699,00
040116 Tramo de puente de porcelan por elemento a reemplazar c/u						43.571,00
040117 Corona de porcelana sobre zirconio				a convenir		
040118 Tramo de puente de porcelana sobre zirconio				a convenir		
040119 Extracción de un Perno.						16.543,00
040120 Extracción de una Corona.						12.735,00
040121 Incrustación de resina						36.259,00
040122 Incrustación cerámica						47.440,00
040123 Carillas de porcelana				a convenir		
040124 Carillas de resina				a convenir		
040125 Perno de fibra de vidrio						24.965,00
040201 Prótesis parcial de acrílico hasta 5 elementos						40.183,00
040202 Prótesis Parcial de Acrílico.						45.575,00
040203 Prótesis parcial de Cromo Cobalto hasta 5 elementos						62.976,00
040204 Prottesis Parcial Colada en Cromo Cobalto.						72.396,00

CAPITULO 4 - PROTESIS (cont.)

	COSTO VARIABLE	COSTOS FIJOS	COSTO TALLER	COSTO TOTAL	HONOR. PROF.	TOTAL ARANCEL
040205 Prótesis parcial inmediata*						37.117,00
040206 Prótesis parcial de Nylon						46.163,00
040301 Prótesis Completa Acrílico Superior o Inferior.						62.030,00
040303 Protesis Completa Inmediata.						62.052,00
040304 Base Colada para Prótesis Completa.						20.270,00
040401 Compostura Simple.						9.899,00
040402 Compostura c/ Agregado de 1 Diente.						9.299,00
040403 Compostura c/ Agregado de 1 Retenedor.						9.313,00
040404 Compostura c/ Agregado de 1 Diente y 1 Retenedor.						12.993,00
040405 Dientes Subsiguientes: cada uno.						4.642,00
040406 Retenedor Subsiguiente: cada uno.						4.632,00
040407 Soldadura de Armazon de Cromo Cobalto c/ Agregado.						14.981,00
040408 Soldadura de Retenedor Subsiguiente.						7.105,00
040409 Carilla de Acrílico.						7.950,00
040410 Rebasado de Prótesis.						12.164,00
040411 Cubeta Individual.						5.770,00
040412 Levante de Artic. en Acrílico y Retenedores Forjado.						28.241,00

* 04.02.05 y 04.03.03 agregar el valor de una cubeta individual transparente para verificar zona de extracompresión y los rebasados necesarios subsiguientes

Este capitulo no contempla gastos de envíos, fletes o cadetería

CAPITULO 5 - PREVENCIÓN

0500 Consulta Preventiva y de Relevamiento.						4.261,00
0501 Tartrectomía, cepillado mecánico y fisioterapia -motivación-	677,00	2.950,00		3.627,00	2.520,00	6.147,00
0502 Topicación con Fluor por Tratamiento.	1.039,00	2.950,00		3.989,00	2.520,00	6.509,00
050201 Topicación con Fluor en Embarazada.						5.899,00
0503 Inactivación de Policaries Activas.	3.889,00	2.950,00		6.839,00	2.520,00	9.359,00
0504 Detección - Control de Placa Bact. y Enseñanza de Higiene Bucal.						6.021,00
0505 Sellantes de Fosas y Fisuras, por Pieza.	826,00	2.655,00		3.481,00	2.100,00	5.581,00
0506 Protectores Bucales (NO incluido en estructura de costos CORA)						7.748,00

CAPITULO 6 - ORTODONCIA

0601 Consulta de Estudio.	1.952,00	5.015,00		6.967,00	7.085,00	14.052,00
0602 Tratam. de la Dentiación Primaria/Mixta (Ortopedia). (12 meses de tratam.)	3.705,00	46.860,00	27.620,00	78.185,00	56.680,00	134.865,00
0603 Tratam. de la Dentiación Permanente (Ortodoncia). (12 meses de tratam.)	2.702,00	73.455,00	51.400,00	127.557,00	133.525,00	261.082,00
0604 Corrección de Malposiciones Simples con Espacio.	2.702,00	37.420,00	11.815,00	51.937,00	39.240,00	91.177,00
0607 Tratamiento de pacientes con fisura palatina				a convenir		
0608 Contención (incluye consultas y aparatología)				a convenir		

Este capitulo no contempla gastos de envíos, fletes o cadetería

CAPITULO 7 - ODONTOPEDIATRIA

0701 Motivación en Menores de 13 años.	677,00	3.835,00		4.512,00	3.780,00	8.292,00
0702 Motivación en Personas con Discapacidad.						16.320,00
0703 Coronas Metálicas de Acero para Dientes Primarios.						11.636,00
0704 Mantenedor de Espacio Fijo.						13.184,00
0705 Mantenedor de Espacio Removible.						13.180,00
0706 Reducción de Luxación con Inmovilización Dentaria.	2.578,00	8.260,00		10.838,00	10.080,00	20.918,00
0707 Reducción Total (reimplante) e Inmovilización Dentaria.	2.668,00	10.030,00		12.698,00	12.600,00	25.298,00
0708 Fractura Coronaria de Esmalte.						10.823,00
0709 Fractura Amelodentiniaria. Protección Pulpar Coronas Provisorias.	2.214,00	5.900,00		8.114,00	6.720,00	14.834,00
0710 Tratamiento de Dientes Primarios con Formocresol.						9.205,00

CAPITULO 8 - PERIODONCIA

08.01 Consulta periodontal - Diagnóstico - Pronóstico.	692,00	2.950,00		3.642,00	2.520,00	6.162,00
08.02 Tratamiento de enfermedades y alteraciones gingivales inducidas por placa.	937,00	4.720,00		5.657,00	5.040,00	10.697,00
08.03 Tratamiento de periodontitis estadios I y II, grado A.	932,00	3.835,00		4.767,00	3.780,00	8.547,00
08.04 Tratamiento de periodontitis estadios III y IV, grado A, B o C.	920,00	4.720,00		5.640,00	5.040,00	10.680,00
08.05 Desgaste Selectivo o Armonización Oclusal.	1.555,00	6.490,00		8.045,00	7.560,00	15.605,00
08.06 Placas oclusales de acrílico removibles.	1.148,00	8.260,00	6.900,00	16.308,00	10.080,00	26.388,00
08.07 Gingivectomía por sector.						7.130,00

CAPITULO 8 - PERIODONCIA (cont.)

	COSTO VARIABLE	COSTOS FIJOS	COSTO TALLER	COSTO TOTAL	HONOR. PROF.	TOTAL ARANCEL
08.12 Tratamiento de Gingivitis por Arcada.						6.819,00
08.13 Enseñanza de técnica de higiene oral en adultos						6.539,00
08.14 Controles post tratamiento sin instrumentación						4.499,00
08.15 Controles post tratamiento con instrumentación						6.426,00
08.16 Instrumentación con raspaje y alisado por elementos						12.839,00
08.17 Tratamiento Quirúrgico por Elemento.						4.594,00
Nueva nomenclatura en Periodoncia según AAP-EFP						
* 08.02.01 Tratamiento de enfermedades y alteraciones gingivales no inducidas por placa.				a convenir		
* 08.02.02 Tratamiento de enfermedades y alteraciones periimplantarias - Mucoisitis.				a convenir		
* 08.03.00 Tratamiento de periodontitis estadios I y II, grado A (corresp. a 6 sectores).						53.561,00
* 08.03.01 Tratamiento de periodontitis estadios I y II, Grados B y C (corresp. a 6 sect.).						53.561,00
* 08.04.00 Tratamiento de periodontitis estadios III y IV, grado A, B o C (corresp. a 6 sect.)						67.228,00
* 08.04.01 Tratamiento de enfermedades y alteraciones periimplantarias-Periimplantitis.				a convenir		
* 08.14 Controles post tratamiento sin instrumentación.						4.499,00
* 08.15 Controles post tratamiento con instrumentación.						6.426,00
* 08.18 Férulas de estabilización periodontal.				a convenir		

CAPITULO 9 - RADIOLOGIA

090101 Radiografía Periapical.	843,00	1.770,00		2.613,00	840,00	3.453,00
090102 Bite-Wing.	843,00	1.770,00		2.613,00	840,00	3.453,00
090103 Radiografía Oclusal.	2.481,00	1.770,00		4.251,00	840,00	5.091,00
090104 Radiografía Media Seriada hasta 7 Placas.	1.906,00	3.540,00		5.446,00	3.360,00	8.806,00
090105 Radiografía Seriada Ambos Maxilares hasta 14 Placas.	3.146,00	4.720,00		7.866,00	5.040,00	12.906,00
090201 Radiografía Extrabucal Primera Exposición.	6.946,00	2.065,00		9.011,00	1.260,00	10.271,00
090202 Radiografía Extrabucal Subsiguientes.	2.512,00	1.475,00		3.987,00	420,00	4.407,00
090203 Articulación Temporo-Mandibular	15.946,00	4.720,00		20.666,00	5.040,00	25.706,00
090204 Pantomografía.	6.946,00	2.950,00		9.896,00	2.520,00	12.416,00
090205 Teleradiografía.	6.946,00	2.950,00		9.896,00	2.520,00	12.416,00
090206 Sialografía.	6.946,00	2.950,00		9.896,00	2.520,00	12.416,00
090207 Estudio Cefalométrico.				a convenir		
090300 Tomografías				a convenir		
090301 Tomografía computada multislice				a convenir		
090302 Tomografía CBCT bimaxilar				a convenir		
090303 Tomografía CBCT monomaxilar				a convenir		
090304 Tomografía CBCT sectorizada				a convenir		
090400 Otras técnicas de diagnóstico por imagen				a convenir		
090401 Resonancia magnética nuclear				a convenir		
090402 Ecografía de glándulas Salivales				a convenir		
090403 Ecografía de Tejidos blandos (Ej. Piso de boca)				a convenir		
090404 Centellografía				a convenir		

CAPITULO 10 - CIRUGIA

Cirugía grupo uno

1001 Extracción dentaria simple.	1.603,00	2.950,00		4.553,00	3.270,00	7.823,00
1002 Plástica de Comunicación Bucosinusal Inmediata a la Exodoncia.	2.292,00	2.774,00		5.066,00	3.329,00	10.158,00
1003 Biopsia por Punción o Aspiración.	2.078,00	2.517,00		4.595,00	3.021,00	9.217,00
1004 Alveolectomía Estabilizadora por 6 Zonas.	2.078,00	2.517,00		4.595,00	3.021,00	9.217,00
1005 Reimplante Dentario Inmediato al Traumatismo.	2.239,00	2.709,00		4.948,00	3.251,00	9.922,00
1006 Biopsia por Escisión.	2.239,00	2.709,00		4.948,00	3.251,00	9.922,00
1007 Incisiones y drenajes de abscesos por vía bucal						6.258,00
1008 Alargamiento Quirúrgico de la Corona Clínica.	2.242,00	2.712,00		4.954,00	3.255,00	9.920,00
1009 Extracción de Dientes Retenidos.	1.942,00	8.260,00		10.202,00	13.080,00	23.282,00
100901 Extracción de dientes con retención mucosa						9.926,00
1010 Germectomía	2.488,00	7.054,00		9.542,00	12.089,00	26.173,00
1011 Liberación de Dientes Retenidos.	1.030,00	2.921,00		3.951,00	5.007,00	10.840,00
1012 Apicectomía	1.334,00	3.786,00		5.120,00	6.487,00	14.161,00
1013 Tratamiento de Osteomielitis.	1.351,00	3.830,00		5.181,00	6.565,00	14.212,00

CAPITULO 10 - CIRUGIA (GRUPO UNO cont.)

	COSTO VARIABLE	COSTOS FIJOS	COSTO TALLER	COSTO TOTAL	HONOR. PROF.	TOTAL ARANCEL
1014 Extracción de Cuerpo Extraño.	2.128,00	6.030,00		8.158,00	10.334,00	22.375,00
1015 Alveolectomía Correctiva por 6 Zonas.	869,00	2.468,00		3.337,00	4.230,00	9.157,00
1016 Tratamiento de alveolitis	1.111,00	3.148,00		4.259,00	5.396,00	11.683,00
1017 Tratamiento quirúrgico de hemorragia post extracción				a convenir		
1018 Extracción c/ Alveolectomía Ext. y Restos Radiculares.	1.111,00	3.148,00		4.259,00	5.396,00	11.683,00
1020 Frenectomía Técnica Simple	2.299,00	6.521,00		8.820,00	11.175,00	24.194,00
1021 Gingivectomía con fines protéticos por elemento						7.379,00

Cirugía grupo dos (Este arancel NO contempla costos de elementos de reconstrucción, placas, tornillos u otro aditamento)

100201 Alveolectomía Correctiva / Estabilizadora Compleja S ó I					41.512,00	
100202 Apicectomía con Dificultades (premolares hacia atrás).					41.512,00	
100203 Extirpación de Tumores, Quistes o Hiperplasias Pequeñas (hasta 2 cm)					41.512,00	
100204 Extracción de Dientes o Restos Radiculares Retenidos Complejos.					41.512,00	
100205 Radectomía.					41.512,00	
100206 Toma de Material para Biopsias con Dificultad.					46.323,00	
100207 Tratamiento de Fractura Dento-Alveolar Compleja.					46.323,00	
100208 Tratamiento de Herida de Tejidos Blandos Compleja.					46.323,00	
100209 Vestibuloplastía de Max Superior / Inferior.					46.323,00	
100210 Injerto Oseo en Maxilares (con hueso autólogo).					46.323,00	
100211 Frenectomía Técnica Compleja					46.323,00	

Cirugía grupo tres (El honorario NO contempla costos de elementos de reconstrucción, placas, tornillos u otro aditamento)

Prácticas consideradas para el ámbito sanatorial u hospitalario. Contempla sólo honorarios profesionales.

100301 Antrotomía de Senos Maxilares.					144.243,00	
100302 Extirpación de Tumores, Quistes o Hiperplasias Medianas. (de 2 a 4 cm)					144.243,00	
100303 Plástica de Fístula Sinusal o Buconasal.					144.243,00	
100304 Tratamiento Quirúrgico de Osteomielitis.					144.243,00	
Ayudante de quirófano (hasta 2)- 1º Ayudante 20% del honorario total.					31.121,00	
Ayudante de quirófano (hasta 2)- 2º Ayudante 10% del honorario total.					16.979,00	

Cirugía grupo cuatro (El honorario NO contempla costos de elementos de reconstrucción, placas, tornillos u otro aditamento)

Prácticas consideradas para el ámbito sanatorial u hospitalario. Contempla sólo honorarios profesionales.

100401 Cirugía de la A.T.M.					285.645,00	
100402 Corrección de Malformaciones Dentofaciales y Secuelas de Traumatismos.					285.645,00	
100403 Extirpación de Tumores, Quistes o Hiperplasias Grandes. (más de 4 cm)					285.645,00	
100404 Submaxilectomías o Sublingualectomías.					285.645,00	
100405 Plástica de Labio o Paladar Fisurado; por Cada Uno.					285.645,00	
100406 Reconstrucción con Colgajos de Vecindad o Injertos Oseos.					285.645,00	
100407 Tratamiento de Fracturas de los Huesos de la Cara					285.645,00	
100408 Cirugía para Distracción Osteogénica.					285.645,00	
100409 Injerto Oseo Complejo (con hueso autólogo).						
				a convenir		
Ayudante de quirófano (hasta 2)- 1º Ayudante 20% del honorario total.					61.706,00	
Ayudante de quirófano (hasta 2)- 2º Ayudante 10% del honorario total.					30.855,00	

CAPITULO 11 - IMPLANTOLOGIA BUCAL

11.02 Técnica Quirúrgica Simple: colocación de 1 implante Maxilar Sup. ó Inferior.						117.722,00
---	--	--	--	--	--	-------------------

CAPITULO 12 - PRESTACIONES VARIAS

1201 Exámenes complementarios para diagnóstico y plan de tratamiento					3.927,00	
1202 Toma de material para citología						
1203 Toma de material para bacteriología						
1204 Toma de material micología						
1205 Toma de material para antibiograma y prueba de sensibilidad						
Asesoramiento odontológico legal (Se toma del honorario profesional)				a convenir		
Pericia odontológica				a convenir		
Prestaciones con anestesia general				a convenir		
Atención de pacientes con capacidades especiales				a convenir		
Prestaciones fuera de horario de consultorio				a convenir		
1210 Asesoramiento Odontológico Legal Escrito (Se toma de la hora odontológica -H.O.-)						desde 10 H.O.

Colegios adheridos a la
Federación Argentina de Colegios de Odontólogos
FACO



Colegio de Odontólogos de Catamarca

Mamerto Medina esquina
Alderete Salas, B° Potrerillos
4700 Catamarca
Tel.: (0383) 443-5093
colegiodontocat@arnetbiz.com.ar



Colegio de Odontólogos del Chaco

Av. San Martín 125
3500 Resistencia
Tel.: (0362) 442-2337
secretaria@colodchaco.org.ar
www.colodchaco.org.ar



Colegio Odontológico de La Rioja

Artigas 633
5300 La Rioja
Tel.: (0380) 154-525616 / 442-9032
colegiodontologoslrg@gmail.com



Colegio de Odontólogos de Jujuy

Patricias Argentinas 376
4600 Jujuy
Tel.: (0388) 424-1774
odontojujuy@colegiodontojujuy.org.ar
www.colegiodontojujuy.org.ar



Colegio de Odontólogos de Misiones

Belgrano 2135
3300 Posadas
Tel.: (0376) 4437102-4423448
info@colodmis.org
www.colodmis.org



Colegio de Odontólogos de Santiago del Estero

Salta 451, entpiso, of. 1
4200 Santiago del Estero
Tel.: (0385) 422-5662 / 421-7861
colodosde@hotmail.com
www.colodont-sde.com.ar



Colegio de Odontólogos de Tucumán

Salta 415
4000 San Miguel de Tucumán
Tel.: (0381) 421-7775
colodontuc@yahoo.com.ar
www.odontologostucuman.com.ar



Colegio de Odontólogos de Salta

20 de Febrero 864
4400 Salta
Tel.: (0387) 421-4992/ 431-7348
info@colodontsalta.org
www.colodontsalta.org.com



Consejo Superior Colegio de Odontólogos Provincia de Buenos Aires

Calle 15 número 672
Provincia de Buenos Aires
Tel.: (0221) 424-5835 / 423-2548
secretaria@cosucoba.org.ar
www.cosucoba.com



Colegio de Odontólogos de Santa Fe, 2° Circ.

9 de Julio 1668
2000 Rosario, Santa Fe
Tel.: (0341) 440-5536
colegio@odontologossantafe2.org.ar
www.odontologossantafe2.org.ar